



## **AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA**

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2025 por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación puntual del Plan General Municipal. (2025081444)*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 31 de marzo de 2025 por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación puntual del Plan General del municipio de Los Santos de Maimona.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación puntual del Plan General del municipio de Los Santos de Maimona que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco (45) días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://lossantosdemaimona.sedelectronica.es> , en el apartado correspondiente al "Portal de Transparencia".

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente y que son las siguientes:

<b>Áreas objeto de suspensión de licencias</b>	<b>Tipo de licencia</b>
Todas las correspondientes al ámbito de la modificación puntual	Licencia de obras de edificación, construcción e instalación.  Licencias de división del suelo y de las edificaciones e instalaciones.  Licencias de actividad.

La duración de la suspensión se extenderá hasta la fecha de entrada en vigor de la modificación propuesta, o en su caso, de 2 años de conformidad con lo establecido en el artículo 49.3.c) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Los Santos de Maimona, 27 de agosto de 2025. El Alcalde-Presidente, MANUEL LAVADO BARROSO.

